Resolución No 20251000002238 de 01-10-2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACIÓN PRIVADA N°. I.PRI-02 DE 2025"

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P., En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las concebidas por la Ley 142 de 1994, el Manual de contratación vigente de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL "E.S.P." y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO,

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL EL ESPINAL E.S.P., requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto cumpla con la necesidad establecida y el cual obedece, para contratar el **"SUMINISTRO DE LUMINARIAS Y ACCESORIOS PARA LA MODERNIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA"**, con un presupuesto oficial estimado en CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($424.024.164) M/CTE – SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS, valor incluido IVA, tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación.

Que la mencionada necesidad se adelanta a través de la modalidad de *"CONTRATACIÓN POR MEDIO DE INVITACIÓN PRIVADA MAYOR DE CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y HASTA TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES"*, conforme a lo prescrito en el artículo 22 del Manual de Contratación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP (Acuerdo 004 del 21 de marzo de 2024).

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 641 del 18 de septiembre de 2025, por la suma de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($424.024.164) M/CTE – SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS, rubro:

RUBRO:	2.3.2.02.01.003.03 2.3.2.02.01.003.06 120- Alumbrado
NUMERO DE CDP:	641
FECHA DE EXPEDICION DEL CDP:	18 de septiembre de 2025
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	$424.024.164
VALOR QUE SE PRETENDE AFECTAR PARA EL PROCESO	$424.024.164

Que mediante correo electrónico se les envió comunicaciones de invitación a participar en el proceso a MAURICIO CONDE LUNA, DEPOSITO Y FERRETERIA PLAZA SAS y EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A.S.-EDELCO SAS con el fin de invitarlos a participar en el proceso que se adelantará bajo la modalidad de invitación privada con pluralidad de ofertas.

Que, en mérito de lo expuesto, la Gerente de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL "E.S.P.", en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de la Invitación Privada No. **I.PRI-02-2025** la cual tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE LUMINARIAS Y ACCESORIOS PARA LA MODERNIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA"**, con un presupuesto oficial estimado en CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($424.024.164) M/CTE – SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS, valor incluido IVA, tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que el cronograma de la invitación privada No. **I.PRI-02-2025** es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de las invitaciones privadas enviadas a las empresas a participar	01 de octubre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.g

en el presente proceso.		ov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Publicación estudios previos e invitación publica y resolución de apertura	01 de octubre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Plazo para presentar observaciones a la Invitación	02 de octubre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Publicación de las Respuestas a las observaciones	03 de octubre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Expedición de Aviso modificatorio	03 de octubre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Cierre y recepción de ofertas	06 de octubre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Evaluación y Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	07 de octubre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Traslado del Informe de Evaluación a los Proponentes para que formulen observaciones	08 de octubre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

Respuesta a las observaciones del Informe de evaluación	09 de octubre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Adjudicación o Declaratoria de imposibilidad para contratar	10 de octubre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Firma del Contrato	Dentro de los 05 siguientes a la Adjudicación	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P Oficina de Jurídica Carrera 6 No 7-80 B/ Centro

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el espinal, el primer (1) día del mes de octubre de 2025.

COMUNIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE

ALVARO ANDRES BUITRAGO CADAVID
Gerente E.A.A.A. del Espinal E.S.P.

Proyectó aspectos jurídicos: YOHAINA BUNAY -Abogada Contratista
Reviso y aprobó: GUSTAVO ADOLFO MURILLO QUIMBAYO - Director de Alumbrado Público – Código 009 Grado 06